



**Hospital de Urgencia Asistencia Pública**  
**Subdirección Administrativa y Financiera**  
**Unidad de Abastecimiento**  
**Sección Licitaciones**

**Acta de Evaluación ID 2111-347-LE24**  
**“PROYECTO JARDIN INFANTIL”**

En Santiago con fecha 06 de diciembre de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-347-LE24 denominada, **PROYECTO JARDIN INFANTIL**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°2769 de fecha 22 de noviembre de 2024, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

Cargo	Nombre
<b>Jefe de Mantención e Infraestructura de RR.FF.</b>	Gustavo Schneider Chozas
<b>Arquitecto de unidad de Proyectos</b>	Felipe Lizana Fico
<b>Supervisor de Mantención e Infraestructura de RR.FF.</b>	Pablo Guajardo Fregni

\*se deja constancia que Lisset Zamora Escobar, no se encuentra en el hospital, por lo tanto es reemplazada por Felipe Lizana Fico, Arquitecto de la unidad de proyectos.

**Llamado a Concurso**

Con fecha 22 de noviembre de 2024, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-347-LE24 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el nombre de **“PROYECTO JARDIN INFANTIL”**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2769 de fecha 22 de noviembre de 2024.

La Licitación antes señalada se conforma por la contratación del servicio, según se detalla a continuación:

SERVICIO
<b>PROYECTO JARDIN INFANTIL</b>

**Apertura administrativa.**

Con fecha 02 de diciembre de 2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose 8 (ocho) ofertas de los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	RUT
SOCIEDAD CONSTRUCTORA MONREAL LTDA.	77.117.796-4
DETEC SPA.	76.743.561-4
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ESTUDIO SPA.	77.160.763-2
LEVEL FIVE SPA.	77.996.008-0
LIBERCON SPA.	77.424.969-9
MANUEL ESPINOSA PLAZA.	9.470.732-3
CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA OPPORTUNITY CLASS LTDA.	76.891.489-3
COMERCIALIZADORA OSORIO SPA.	77.908.483-3

### I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9, y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Plazo de ejecución de los trabajos no deberán superar los 30 días corridos	Asistir a Visita a Terreno	Precio de la oferta no puede superar los 30.000.000 IVA INCL.	Plazo de garantía técnica de al menos 6 meses.	Estado Oferta	Observación
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA MONREAL LTDA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE	
2	DETEC SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE	
3	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ESTUDIO SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE	
4	LEVEL FIVE SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE	
5	LIBERCON SPA.	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	INADMISIBLE	Proveedor marca todas las opciones en anexo N° 3-B
6	MANUEL ESPINOSA PLAZA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE	
7	CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA OPPORTUNITY CLASS LTDA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE	
8	COMERCIALIZADORA OSORIO SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE	

- Se rechaza oferta de proveedor LIBERCON SPA. RUT 77.424.969-9, debido a que no cumple con los requisitos de admisibilidad Numeral 4.2.4.2. de las bases administrativas, letra a), dado que marca todas las opciones en el anexo 3B.

### II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 06 de diciembre del 2024 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Requerimientos técnicos, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatorias, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

### III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación:

#### a) Criterios de Evaluación.

Para evaluar las propuestas, se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS		PONDERACIÓN
Criterio Económico (60%)	I) Evaluación Económica	60%
Criterio Técnico (37%)	II) Experiencia del oferente	10%
	III) Metros cuadrados de obras ejecutadas	15%
	IV) Plazo De Ejecución	10%
	V) Programa de Integridad	2%
Criterio Administrativo (3%)	VI) Requisitos Formales	3%

**b) Metodología De Evaluación.**

Los criterios de evaluación y subcriterios para la selección de las propuestas con sus respectivos porcentajes de ponderación y las fórmulas de asignación de puntaje serán los siguientes:

**I. Criterio Económico (60%) según Anexo N°4:**

**IMPORTANTE:** El precio total ofertado por el proveedor no podrá superar los \$30.000.000 IVA incluido, de lo contrario su oferta será considerada inadmisibile.

$$\frac{\text{Oferta más Económica}}{\text{Oferta Individual}} \times 10 \times 0.60$$

**II. Experiencia del oferente (10%)**

La experiencia del oferente se hará efectiva desde la fecha de constitución de la escritura de la sociedad, y el giro debe ser de Construcción u Obra.

Años	Puntaje
Mas de 10 años	100
Entre 5 y 10 años	50
Menor a 5 años	10

$$\text{EXP} = (\text{Puntaje}) * 0.10$$

**III. Metros cuadrados de obras ejecutadas (M2) (15%)**

El oferente debe adjuntar un certificado que respalde los M2 construidos, timbrado firmado y emitido por la empresa o institución donde se efectuaron las obras o remodelaciones.

M2	Puntaje
Hasta 500 m2 acumulados	10
De 501 a 1000 m2 acumulados	40
Sobre 1001 m2 acumulados	100

$$M2 = (\text{Puntaje}) * 0.15$$

#### IV. Plazo De Ejecución De Los Trabajos (10%)

Se evaluará el plazo de ejecución de los Trabajos según información entregada por proveedor en el Anexo N°6, este criterio tiene una ponderación del 10%, y el plazo no puede superar los 30 días corridos, de lo contrario, la oferta será considerad inadmisibile.

Se obtendrá el puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla sensibilidad:

TRAMO	PUNTAJE
Menor o igual a 21 días corridos	100 puntos
Entre 22 y 30 días corridos	50 puntos
Más de 30 días corridos	INADMISIBLE

*Puntaje propuesta evaluada: (Puntaje obtenido de Tabla de Sensibilización) \* 10%*

#### V. Programa de Integridad (2%)

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
NO Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

$$\text{Fórmula: } (\text{Puntaje obtenido}) * 0.02$$

#### VI. Requisitos Formales (3%):

Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

CRITERIO	PUNTAJE
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

**Fórmula: (Puntaje requisitos formales) \* 0.03**

#### IV. Cuadro de todas las propuestas participantes (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

N°	Oferte	Rut	Criterio Economico (60%)		Criterio Tecnico (37%)							Criterio Administrativo (3%)		
			Evaluacion Economica Bruta Total (60%)	Puntaje	Experiencia del Ofertante (10%)	Puntaje	Metros Cuadrados de Obras Ejecutadas (15%)	Puntaje	Plazo de Ejecución (10%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA MONREAL LTDA	77.117.796-4	\$ 25.440.659	71	4	10	16630	100	21 días	100	SI	100	SI	100
2	DETEC SPA	76.743.561-4	\$ 27.943.969	64	7	50	15765	100	30 días	90	NO	0	SI	100
3	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ESTUDIO SPA	77.160.763-2	\$ 23.188.340	77	5	50	4127	100	21 días	100	NO	0	SI	100
4	LEVEL FIVE SPA	77.996.008-0	\$ 26.548.500	68	0	0	0	0	20 días	100	SI	100	SI	100
5	MANUEL ESPINOSA PLAZA	9.470.732-3	\$ 20.012.325	90	17	100	6522	100	21 días	100	SI	100	SI	100
6	CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERIA Y CONSULTORÍA OPPORTUNITY CLASS LTDA	76.891.489-3	\$ 28.560.000	63	6	50	4090	100	21 días	100	SI	100	SI	100
7	COMERCIALIZADORA OSORIO SPA	77.908.483-3	\$ 17.944.010	100	0	0	396	10	15 días	100	SI	100	SI	100

- Se deja constancia que proveedor SOCIEDAD CONSTRUCTORA MONREAL LTDA. RUT 77.117.796-4, indica en su anexo N°6, 2) Metros cuadrados de obras ejecutadas, 1801 M2, pero según los certificados presentados, se justifican 16630 M2.
- Se deja constancia que proveedor DETEC SPA RUT 76.743.561-4, indica en su anexo N°6, 2) Metros cuadrados de obras ejecutadas, 15790 M2, pero según los certificados presentados, se justifican 15765 M2.
- Se deja constancia que proveedor MANUEL ESPINOSA PLAZA, RUT 9.470.732-3, indica en su anexo N°6, 2) Metros cuadrados de obras ejecutadas, 5844 M2, pero según los certificados presentados, se justifican 6522 M2.

- Se deja constancia que proveedor CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA OPPORTUNITY CLASS LTDA, RUT 76.891.489-3, indica en su anexo N°6, 2) Metros cuadrados de obras ejecutadas, 4070 M2, pero según los certificados presentados, se justifican 4090 M2.
- Se deja constancia que proveedor COMERCIALIZADORA OSORIO SPA, RUT 77.908.483-3, indica en su anexo N°6, 2) Metros cuadrados de obras ejecutadas, 1600 M2, pero según los certificados presentados, solo se justifican 396 M2, Y para el criterio de la experiencia del proveedor, este indica 2 años, pero adjunta certificado de vigencia con fecha de constitución de la empresa con fecha del 29 de febrero 2024.

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

	OFERENTE	RUT	Criterios Económico (60%)	Criterios Técnicos (37%)			Criterio Administrativo (3%)	TOTAL	
			Evaluación Económica Bruta Total (60%)	Experiencia del Oferente (10%)	Metros Cuadrados de Obras Ejecutadas (15%)	Plazo de Ejecución (10%)	Programa de Integridad (2%)		Requisitos Formales (3%)
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA MONREAL LTDA	77.117.796-4	42,3	1,0	15,0	10,0	2,0	3,0	73,3
2	DETEC SPA	76.743.561-4	38,5	5,0	15,0	5,0	0,0	3,0	66,5
3	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ESTUDIO SPA	77.160.763-2	46,4	5,0	15,0	10,0	0,0	3,0	79,4
4	LEVEL FIVE SPA	77.996.008-0	40,6	0,0	0,0	10,0	2,0	3,0	55,6
5	MANUEL ESPINOSA PLAZA	9.470.732-3	53,8	10,0	15,0	10,0	2,0	3,0	93,8
6	CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA OPPORTUNITY CLASS LTDA	76.891.489-3	37,7	5,0	15,0	10,0	2,0	3,0	72,7
7	COMERCIALIZADORA OSORIO SPA	77.908.483-3	60,0	0,0	1,5	10,0	2,0	3,0	76,5
ADJUDICA			MANUEL ESPINOSA PLAZA						93,8

### V. Proposición fundada de adjudicación

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-347-LE24 denominada **PROYECTO JARDIN INFANTIL**, al siguiente proveedor, por el monto de \$20.012.325 IVA Incluido, según detalle:

PROVEEDOR	RUT
MANUEL ESPINOSA PLAZA.	9.470.732-3

Nº	PARTIDAS	UNID.	CANT.	P. U.	P.TOTAL
1	OBRAS DE MITIGACIÓN				
1.1	Mitigación	m2	31	\$ 16.300	\$ 505.300
2	REPOSICIÓN FACHADA EXTERIOR				
2.1	Retiro letrero	gl	1	\$ 390.000	\$ 390.000
2.2	Reposición muro exterior	m2	13	\$ 77.800	\$ 1.011.400
3	REPOSICIÓN PISO DECK				
3.1	Retiro piso Deck	m2	36	\$ 9.000	\$ 324.000
3.2	Reposición piso Deck	m2	27	\$ 125.600	\$ 3.391.200
4	NIVELACIÓN TERRENO				
4.1	Nivelación, Gravilla y Arenilla	m3	10	\$ 106.600	\$ 1.066.000
5	REPOSICIÓN PASTO SINTETICO				
5.1	Pasto Sintético	m2	60	\$ 23.900	\$ 1.434.000
6,00	DADOS DE HORMIGÓN				
6.1	Emplantillado	m3	1	\$ 231.000	\$ 231.000
6.2	Fundación dados de hormigón	m3	4	\$ 269.100	\$ 1.076.400
7	REPOSICIÓN CUBIERTA				
7.1	Suministro e Instalación de Pilares de acero	ml	34	\$ 35.500	\$ 1.207.000
7.2	Suministro e instalación Estructura metálica	kg	614	\$ 3.470	\$ 2.130.580
7.3	Plancha de policarbonato	m2	61	\$ 50.540	\$ 3.082.940
8	PINTURA				
8.1	Pintura anticorrosiva	m2	14	\$ 30.090	\$ 421.260
9	ASEO Y EXTRACCION DE ESCOMBROS	gl	1	\$ 546.000	\$ 546.000
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 16.817.080</b>
				<b>IVA 19%</b>	<b>\$ 3.195.245</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 20.012.325</b>



Manuel Espinosa Plaza  
RUT: 9.470.732-3  
Construcciones en Gral.

**MANUEL ESPINOSA PLAZA**  
**RUT 9.470.732-3**